



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 1134 DE 2023

(7 JUL 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se realiza un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0545 del 13 de abril de 2023, se encargó a la doctora ANA MARÍA ALMARIO DRESZER, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.179, titular del empleo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23, de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

Que se hace necesario realizar el nombramiento del Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Terminación de Encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto No. 0545 del 13 de abril de 2023, a la doctora ANA MARÍA ALMARIO DRESZER, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.179, Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23, de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

ARTICULO 2º- Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora PAULA HERRERA IDARRAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.700.726, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

ARTICULO 3º- Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, a las doctoras ANA MARÍA ALMARIO DRESZER y PAULA HERRERA IDARRAGA.

ARTICULO 4º- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

7 JUL 2023

Dado en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DEL TRABAJO,

Gloria Inés Ramírez Ríos
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS